

# PROCESO CAS N° 101 (2)-2014-MC SEGUNDA CONVOCATORIA

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCUTRA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN LINUX

ÁREA USUARIA	Oficina de Informática y Telecomunicaciones, perteneciente a la OGETIC.
PUESTO	Especialista de Infraestructura de Tecnología de Información Linux para la
PUESTU	Oficina de Informática y Telecomunicaciones (OIT)

## I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El contratado prestará servicios de Especialista de Infraestructura de Tecnología de Información Linux para la Oficina de Informática y Telecomunicaciones (OIT)

### **BASE LEGAL:**

- Ley N º 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N º 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N º 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N º 1057, aprobado por Decreto Supremo N º 075. 2008 PCM y
  modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N º 065-2011 PCM.
- Ley N º 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.



REQUISITOS				
Formación Académica	Estudios Superiores de Ingeniería de Sistemas.			
Experiencia General	Experiencia no menor a cinco (05) años.			
Experiencia Específica para el puesto convocado				
Maestrías, Diplomados, Cursos o Estudios de Especialización	Estudios de Especialización en Tecnología Linux.			
Conocimientos para el puesto y/o cargo mínimo	<ul> <li>Conocimientos Certificados en Administración de Base de Datos.</li> <li>Conocimientos Certificados en Administración de Servicios de Red.</li> <li>Conocimientos Certificados de Reparación de Microcomputadoras y/o Ensamblaje de Computadoras.</li> </ul>			

#### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Implementación, Configuración, y Virtualización de servicios Linux que funcionarán en red.
- Administración y soporte de servidores Microsoft Windows, GNU/Linux y servicios Propietarios y en Software Libre.
- Mantener la operación continua de los servidores y servicios de la red.



- Administración de las cuentas de red y correo institucional.
- Administración de los servidores de seguridad firewall y proxy institucional.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de OIT

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicación
DURACIÓN	Tres meses a partir de la suscripción del contrato
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles)

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16/01/2014 al 29/01/2014				
CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en la Pagina Web del Ministerio de Cultura	12/02/2014 al 18/02/2014				
Presentación de la Ficha resumen de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes del Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este N° 2465 – San Borja	19/02/2014 Hora: hasta las 16:30				
SELECCIÓN					
Evaluación Curricular	20/02/2014				
Publicación de Resultados para Evaluación Psicológica	21/02/2014				
Evaluación Psicológica Av. Javier Prado Este N° 2465 – San Borja	24/02/2014				
Entrevista Personal Av. Javier Prado Este N° 2465 – San Borja	25/02/2014				
Publicación de resultado final en la Pagina Web del Ministerio de Cultura	26/02/2014				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO 27 DE FEBRERO 2014					



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50 %	50	50
a. Experiencia	20 %		20 Puntos
b. Formación Académica	20 %		20 Puntos
c. Capacitación	10 %		10 Puntos
EVALUACION			
a. Evaluación	%		
b. Evaluación Técnica	%		
Puntaje Total Otras Evaluaciones			
ENTREVISTA	50 %	30	50 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

<sup>\*</sup> El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de ochenta (80) puntos.

# VII. PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, en función al servicio convocado, integrado por 3 miembros, designados a tal fin.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Evaluación psicológica
- c. Entrevista
- d. Evaluación Técnica

## a. Primera Etapa: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto <u>se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado</u>. Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será DESCALIFICADO aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el Castellano deberán contar la traducción respectiva de Traductor Acreditado

## b. Segunda Etapa: Evaluación Psicológica

La evaluación psicológica es un conjunto de pruebas/test que permiten medir las características de personalidad del postulante, Esta evaluación no tiene puntaje siendo referencial para la etapa siguiente.

# c. Tercera Etapa: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (30) y la máxima es de (50). Si el postulante obtiene un puntaje menor a 30 en esta etapa, será automáticamente descalificado.





#### d. Evaluación Técnica

La evaluación Técnica consistirá en la evaluación de las competencias requeridas para la precitada convocatoria. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (15) y tendrá un puntaje máximo de 30 puntos

#### De la Declaratoria de Desierto

- a) Cuando no se presente postulantes la proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

#### De la Cancelación del Proceso

- El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados

### De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N º 29248 y su reglamento en la etapa de evaluación curricular.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N º 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley° 27050, Ley de Personas con discapacidad, acreditado con certificado del CONADIS presentado en la etapa de evaluación curricular.

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La documentación presentada deberá estar OBLIGATORIAMENTE FOLIADA.
- Se presentará en copia simple y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:
- a. Declaración Jurada de Aceptación de las Bases del proceso de Selección (Anexo Nº 1)
- b. Declaración Jurada de incompatibilidad y nepotismo (Anexo N° 2).
- Ficha de datos personales debidamente llenada, la misma que deber ser actualizada cuando corresponda (Anexo N° 3).
- d. En caso de ser pensionista deberá presentar una constancia que lo acredite, a fin de exonerarlo de las retenciones de Ley.
- e. Copia del Documento de Identidad (DNI) legible y vigente.
- f. Copia de Ficha RUC.

SOLO SE PRESENTARAN LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS MINIMOS, ASI COMO LAS DECLARACIONES JURADAS Y EL CURRICULO VITAE EN FORMATO REQUERIDO.

## LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la Mesa de Partes de Tramite Documentario del Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465. San Borja. Lima.), hasta las 16:30 horas del día indicado en el cronograma.
- La entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u fuera del horario establecido, conllevará a la DESCALIFICACIÓN del postulante.
- Los candidatos sólo deberán presentarse a un código por convocatoria, de lo contrario serán automáticamente DESCALIFICADOS.





# MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION



## Señores

# **MINISTERIO DE CULTURA**

Att.: Comité de Convocatorias CAS

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

# PROCESO CAS N°101(02) -MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCUTRA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN LINUX

NOMBRE DEL POSTOR	
-------------------	--

# VIII. ANEXOS PARA RELLENAR

ANEXOS 01, 02 Y 03